



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

3 de junio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidios a los Señores ALCARAZ MARÍA, DNI. 32.409.931; ALFONSO MIRIAM, DNI. 30.881.034; AZULA ALISA DNI. 20.774.276; BENITEZ DANIELA DNI. 22.006.844; BENITEZ NESTOR DNI. 20.555.130; BRAVO ANDREA DNI. 24.022.228; BRINSO KAREN, DNI. 38.679.869; CORIA IRMA AMANDA, DNI.3.955.332; CUEVAS EMILCE, DNI. 39.278.692; CUEVAS MARCELO, DNI.93.074.322; DAMONTE ANTONELLA, DNI. 41.397.685; DERI MILAGROS, DNI. 35.717.920; EMANUELI MARIA DEL C DNI. 16.506.098; ESPÍNOSA DEBORA, DNI. 32.203.719; GONZÁLEZ LEONARDO, DNI. 32.010.599; GONZÁLEZ VANESA, DNI. 33.341.396; GRIGNOLI, HÉCTOR, DNI. 14.950.139; HALVIDE, CASANDRA, DNI. 39.978.748; JAIME GRACIELA, DNI. 16.299.984; JURAO ROCIO, DNI. 39.978.652; LEIVA CECILIA, DNI. 25.831.423; LEIVA RUBÉN, DNI. 21.446.189; LUCA FLORENCIA DNI. 38.915.493; LUZZI ROMINA, DNI. 26.464.724; MARTINEZ YANINA, DNI. 39.278.619; MARTINEZ YANINA, DNI. 39.278.619; MORALES PATRICIA, DNI. 30.057.905; NARDUCCI MARÍA EUGENIA, DNI. 36.509.859; OJEDA ELVIRA, DNI. 5.688.216; OJEDA PATRICIO, DNI. 36.509.796; OLIVA SANDRA, DNI. 30.057.882; PALACIOS NAIM, DNI. 42.458.570; PEREZ JAVIER, DNI. 33.341.490; PONCE SUSANA, DNI. 27.702.709; PORCEL LUJAN, DNI. 31.183.938; QUIROGA MARCELA, DNI. 24.182.759; RODRIGUEZ MARCELA, DNI. 25.313.304; ROJAS MARISOL, DNI. 41.857.189; ROJAS YAMILA, DNI. 39.332.648; ROLON ANDREA GABRIELA, DNI. 95.754.636; ROLON ANDREA, DNI. 95.754.636; RUIZ DIAZ GLADIS, DNI. 31.656.620; SALDAÑA JOSE L, DNI. 42.039.725; SANCHEZ ARIEL, DNI. 33.341.476; SANSONE JUAN CARLOS, DNI. 26.867.909; SUÁREZ BLANCA, DNI. 26.387.951; VALENZUELA GRACIELA, DNI. 20.927.423; ZARATE ROSA, DNI. 10.394.822, para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2*.- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 26.550,00) a favor de CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01- Actividad Central 81- – Actividad Especifica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 652

Ing. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte